INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Circular Básica Jurídica, Título Primero, Capítulo Noveno, numeral 7.7.1.2.1.xv EJERCICIO 2015.

Aprobado en el Comité de Auditoría del 29 de enero de 2016, presentado a la Junta Directiva en su reunión del 29 de enero de 2016.

Durante el año 2015, el Comité de Auditoría del Banco CorpBanca Colombia S.A., estuvo conformado de la siguiente manera:

FECHA CONFORMACIÓN

Desde la reunión del 20 enero de 2015 en adelante

D. Luis Fernando MartínezD. Roberto Brigard

- D. Juan Echeverría

El Comité de Auditoría, durante el año 2015, se reunió en 17 oportunidades en las siguientes fechas:

- 20 de enero,
- 16 de febrero,
- 17 de marzo,
- 19 de marzo
- 21 de abril.
- 19 de mayo,
- 23 de junio,
- 21 de julio,
- 18 de agosto,
- 01 de septiembre,
- 22 de septiembre
- 19 de octubre,
- 20 de octubre,
- 17 de noviembre,
- 18 de noviembre
- 15 de diciembre, y
- 23 de diciembre.

Durante el ejercicio del año 2015, el Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia. Al respecto, en las reuniones del Comité se abordaron los temas previstos en la agenda anual y los temas adicionales requeridos por los miembros del Comité. Así mismo, el Comité de Auditoría analizó y complementó el Reglamento del Comité de Auditoría el cual fue posteriormente presentado y aprobado por la Junta Directiva del Banco.

Por otra parte, el Comité de Auditoría analizó y se pronunció respecto de sus funciones con el fin de elaborar las agendas de las reuniones para el año 2016; así como verificar el cumplimiento de sus funciones durante el año 2015. Adicionalmente, los miembros del Comité realizaron una autoevaluación de sus funciones y responsabilidades, proceso que

permitió identificar algunos aspectos de mejora para el cumplimiento de las funciones establecidas en la norma y su reglamento interno.

A continuación se presentan las gestiones o actividades más relevantes realizadas en el año 2015, y las recomendaciones emitidas por el Comité de Auditoría:

- 1. En lo referente a su función de velar por la transparencia de la información financiera, su adecuada revelación, preparación y presentación; así como la existencia de controles, se abordaron los siguientes temas:
 - i. Periódicamente, el Comité revisó los estados financieros individuales y consolidados de la entidad con el objeto de conocer los mismos y hacer recomendaciones en su manejo.
 - ii. Con el fin de velar por una adecuada revelación de la información, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
 - a. Comparativo o impacto bajo las NIIF; profundizó en detalle en los impactos cuantitativos y cualitativos que esta normativa tuvo en los estados financieros del Banco y en los Consolidados.
 - b. Realizó seguimiento permanente al proceso de certificación de los controles SOX y adecuación del sistema de control interno, basado en COSO 2013, a fin de garantizar el reporte financiero.
 - iii. Solicitó informes sobre el proceso de reporte de información a la Casa Matriz, CorpBanca (Chile).
- 2. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la confirmación o reprobación del dictamen del Revisor Fiscal que se debe presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con el mismo y recomendó su presentación a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en su reunión del 16 de febrero de 2015.
- 3. En lo referente a su función de recomendar a la Junta Directiva la autorización de la presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio para que a su vez la Junta Directiva los presente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la entidad, el Comité manifestó su conformidad con los mismos al corte del 31 de diciembre de 2015 junto con sus notas, los cuales fueron aprobados en su integridad por el Comité de Auditoría en su reunión del 16 de febrero de 2015 (Acta 90).
- 4. En lo referente a su función de evaluar el Sistema de Control Interno (en adelante SCI) de la Entidad, la revisión de sus procedimientos, metodologías, controles y demás aspectos, el Comité recibió informes e hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora del SCI, entre otros, en los siguientes puntos:

- i. Recibió informes sobre el Sistema de Control Interno, entre otros temas, sobre la normativa que lo regula, su estructura, sus componentes, el Gobierno al interior de la entidad, la metodología de análisis y los resultados del mismo.
 - Además, tal como se mencionó anteriormente, realizó seguimiento permanente al proceso de certificación de los controles SOX para el reporte financiero, pronunciándose sobre los aspectos identificados por los auditores internos y externos.
- ii. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su integración con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos.
- iii. Se revisaron las conformaciones de algunos Comités internos de la Administración con el fin de evaluar sus miembros y la ejecución de sus funciones.
- iv. Recibió informes sobre el plan de cambio de plataforma tecnológica de la entidad con el fin de evaluar su plan de implementación y los riesgos de la misma.
- 5. En cuanto a su función de proponer a la Junta Directiva la estructura, procedimientos, etc., para el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), el Comité hizo las siguientes propuestas:
 - i. A raíz de la Reforma Tributaria, el Comité propuso que se hiciera una presentación sobre la materia a la Junta Directiva.
- ii. El Comité de Auditoría solicitó que se realizará un plan de capacitación anual en el que se incluyeran los temas relevantes como el Modelo Fatca y sus implicaciones, Normas Internacionales de Internacionales de Información Financiera, el sistema de Control Interno basado en COSO 2013, entre otras.
- Solicitó reuniones extraordinarias para analizar y pronunciarse sobre el proceso de certificación SOX adelantado por el Banco en cumplimiento de los lineamientos de Casa Matriz.
- iv. Solicitó que se presentará el modelo de Gobierno Corporativo del Banco y las filiales.
- v. Solicitó que los riesgos identificados por cada Vicepresidencia como impacto actual o futuro que podrían surgir de las decisiones adversas en negocios o a la falta de capacidad de respuesta ante los cambios de la industria, fueran presentados al Comité de Auditoría.
- vi. Solicitó a la Gerencia de Relación con Inversionistas llevar a la Junta Directiva el informe presentado al Comité de Auditoría sobre las Calificaciones de la Entidad y sus efectos o impactos.
- 6. En cuanto a su deber de supervisar las funciones y actividades de la Contraloría (Auditoría Interna), el Comité conoció y aprobó el plan de auditoría del año 2015 y realizó seguimiento al mismo, sobre las oportunidades de mejora identificadas en los informes de auditoría, se pronunció y solicitó a las distintas áreas del Banco que se implantaran las acciones necesarias para la mejora de los temas identificados, entre otros. Derivado de los seguimientos realizados por el Comité a los informes de auditoría y el cumplimiento de los planes de acción por parte de la entidad, se observa que:

- i. A la fecha, no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión, ni sanciones al Banco.
- ii. Las recomendaciones efectuadas han sido tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos del Banco.

Adicionalmente, en cuanto a la función de la Contraloría, el Comité:

- i. Conoció y aprobó el esquema y la metodología de evaluación y plan de trabajo que la Contraloría aplicaría hacia las distintas áreas y filiales.
- ii. Recibió y se pronunció periódicamente de los informes de la Contraloría sobre el avance del plan en cuanto a, entre otros, riesgos financieros, riesgos de gestión, riesgos de crédito, riesgos operacionales y riesgos tecnológicos, los resultados de las auditorías, el estado de las recomendaciones y el avance de las mismas.
- iii. Aprobó el proceso de certificación de calidad de la Contraloría y así mismo, aprobó el Reglamento de la Función de la Auditoría, la Política de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Contraloría.
- iv. Realizó un proceso de evaluación de la Contraloría concluyendo que en general cumple con el adecuado desarrollo de sus funciones bajo criterios de independencia.
- 7. En cuanto a su función de evaluar los informes de Control Interno practicados por la Contraloría y por la Revisoría Fiscal, y la atención de las sugerencias y recomendaciones incluidas en los mismos, el Comité recibió informes, hizo observaciones y pronunciamientos para la mejora de los temas tratados en los mismos, lo que permitió verificar la existencia de controles adecuados para cada uno de los riesgos relacionados con la actividad financiera, entre otros, en los siguientes puntos:
 - i. Conoció y aprobó el plan de trabajo de la Revisoría Fiscal.
- ii. Conoció y aprobó el esquema, metodología de evaluación y plan de trabajo que la Revisoría Fiscal aplicaría hacia las distintas áreas y filiales en su proceso de revisión.
- iii. Sin perjuicio de las atribuciones en cabeza de la Junta Directiva, recibió informes de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos de la entidad con el fin de revisar su coordinación con el SCI para realizar una adecuada gestión de los riesgos. Cuando fue del caso, durante la presentación de dichos informes, fue informado sobre el estado de las recomendaciones hechas por los entes de control antes mencionados y su grado de implementación por parte de la Administración.
- iv. Adicionalmente, se presentaron los eventos de riesgo operativo y el estado de las actuaciones realizadas por el Banco en el plan de mitigación de los mismos.
- v. Recibió informes de la Revisoría Fiscal sobre, entre otros, la evaluación a los distintos sistemas de administración de riesgos y los resultados obtenidos.
- vi. Periódicamente recibió informes de la Contraloría, entre otros, en temas relacionados con el SARM, SARL, SAC, SARLAFT, SARO, SARC del Banco y las Filiales, límites legales, evaluación de los procedimientos del área de Contabilidad, implementación y actualización de manuales por temas normativos y/o bajo políticas CorpBanca, Ética y Conducta, Circular Externa 042, SOX, Plan de Continuidad del Negocio, Seguimiento al Plan de Transformación tecnología, etc.

- vii. Conoció el informe del Defensor del Consumidor Financiero sobre la gestión del 2014 y así mismo, la Administración realizó la presentación del funcionamiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC y analizó el comportamiento de las quejas de clientes contra el Banco, sus causas y plan de trabajo para bajar el nivel de las mismas.
- 8. En cuanto a su función de informar a la Junta Directiva u órgano equivalente sobre el no cumplimiento de la obligación de los Administradores de suministrar información a los órganos de control, la situación no se presentó en la práctica y por ende no hubo necesidad de informar al respecto. Sin embargo, resaltó a la Revisoría Fiscal que los informes y dictámenes se deben entregar con la debida antelación y recordó a la Administración que la información debe entregarse a los órganos de control con tiempo suficiente para su respectivo análisis.
- 9. En cuanto a su función de hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva en relación con el SCI, el Comité desarrolló los siguientes puntos:
 - i. A partir de la directriz de la Junta Directiva de mantenerla informada sobre los avances y hallazgos encontrados, el Comité continuó presentando un informe mensual de actividades con destino a la misma para el efecto y para recibir instrucciones inmediatas cuando fuere ello oportuno. Así mismo se definió que el informe de actividades realizadas por el Comité de Auditoría se presente a la Junta en relación con cada una de las reuniones del Comité de Auditoría.
 - ii. Periódicamente, a través del informe del área de Cumplimiento, se hizo seguimiento a los principales requerimientos de autoridades al Banco y sus Filiales, analizando alcances e implicaciones para así definir planes de gestión cuando fuere el caso y ajustes a lo requerido por las autoridades.
 - iii. De igual forma, a través de los informes periódicos, presentados por el área de Cumplimiento, el Comité tuvo conocimiento sobre las denuncias recibidas a través del Buzón anónimo, pronunciándose sobre las mismas.
 - iv. Se pronunció sobre la sanción que la Superintendencia Financiera de Colombia impuso al Banco (Resolución 1302 del 23 de septiembre de 2015, multa al Banco de \$100.000.000, por un incumplimiento del Capitulo XXII, Titulo I, numeral 3.1 y 3.2 de la CBJ 007), detallando las causas y las acciones implementadas por la Entidad.
- 10. En cuanto a su función de solicitar los informes que considere convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
 - i. Solicitó y recibió informes de las distintas vicepresidencias del Banco con el fin de conocer a fondo su estructura, riesgos inherentes y el estado de las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, la Contraloría y Autoridades de Controles, en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos en que participan las mismas.
- ii. Solicitó y recibió informes de las Filiales CorpBanca Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Helm Fiduciaria S.A, Helm Bank Panamá S.A., Helm

Comisionista de Bolsa S.A. y Helm Casa de Valores Panamá S.A., esta última filial de Helm Comisionista de Bolsa S.A.; así como de la relacionada, Helm Corredor de Seguros S.A., con el fin de conocer a fondo su estructura, riesgos inherentes y estado de las recomendaciones emanadas de la Revisoría Fiscal, la Contraloría Interna y entes de control externos, en temas relacionados con cada una de ellas o relacionados con los sistemas de administración de riesgos. Así mismo, requirió a los Presidentes de los Comités de Auditoría de dichas Sociedades, para que rindieran informes sobre las actividades gestionadas durante el año 2015 por dichas instancias en el cumplimiento de sus obligaciones.

- iii. A raíz del proceso de certificación SOX, el Comité realizó jornadas extraordinarias con el fin de conocer el estado del proceso de certificación, verificar el cumplimiento y aprobar las actuaciones de la administración, haciendo énfasis en la remisión de información y revisión conjunta con la Revisoría Fiscal para cumplir dentro de los plazos establecidos por la Casa Matriz para la certificación.
- iv. Se recibieron periódicamente informes del área de Cumplimiento sobre la implementación de los Códigos de Conducta General y del Mercado de Valores en el Banco y sus filiales, y sobre el cumplimiento de los mismos.
- v. Se presentaron y analizaron los procesos relevantes en contra del Banco, así como las provisiones efectuadas.
- vi. Se revisaron estados financieros intermedios.
- vii. Se analizaron las principales operaciones realizadas por el Banco con compañías vinculadas o personas relacionadas con el Grupo CorpBanca.
- 11. En cuanto a su atribución de analizar el funcionamiento de los sistemas de información, confiabilidad e integridad para la toma de decisiones, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
 - i. Recibió informes de la Revisoría Fiscal, Contraloría, de la Vicepresidencia Financiera y de la Gerencia de Contabilidad.
- ii. Periódicamente recibió informes sobre los estados financieros del Banco con el fin de identificar la evolución de los mismos.
- iii. Solicitó informes sobre el manejo del sistema SOX y el cronograma de implementación del mismo. Igualmente solicitó el informarle los resultados del proceso de certificación del mencionado sistema.
- 12. En cuanto a efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones, medidas adoptadas para su control o mitigación, el Comité recibió informes e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos, entre otros, en los siguientes puntos:
 - i. Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y Gerencia responsables del SARM y SARL con el fin de efectuar el seguimiento adecuado a los sistemas de riesgos.
- ii. De otra parte, solicitó informes sobre los avances de las capacitaciones en los distintos sistemas de administración de riesgos con el fin de mantenerse informada y

- aplicar correctivos oportunos en los casos en que los grupos a capacitar no hubieran cumplido con tal obligación en los tiempos establecidos.
- iii. Recibió presentación de las áreas responsables del SARC, en especial en cuanto a la evolución de la cartera de crédito, gasto de provisiones, actividades de integración, seguimiento a los compromisos realizados por la Superintendencia de Bancos de Chile y la implementación de las recomendaciones de la auditoría interna relacionados con el SARC.
- iv. Recibió presentaciones de la Vicepresidencia y Gerencia responsable de SARO, con el objeto de seguir y monitorear adecuadamente esta materia.
- v. Recibió la información correspondiente y se pronunció sobre el Perfil de Riesgo de la Entidad y los Niveles de Exposición de Riesgo.
- vi. Adicionalmente, se pronunció sobre el Informe de las Calificadoras y el Impacto que tiene sobre la Entidad.

Conclusiones.

Con miras a realizar una adecuada revisión del Sistema de Control Interno – SCI de la entidad, el Comité basó su trabajo en la realización de presentaciones de informes por parte de las distintas áreas de Banco y de sus Filiales: así como de los órganos de control internos y externos, e hizo seguimiento periódico a las recomendaciones emanadas por éstos. Para el efecto, mantuvo su decisión de hacer por lo menos reuniones mensuales del Comité y de presentar con la misma periodicidad a la Junta Directiva un informe de sus actividades, cuyas gestiones o recomendaciones más relevantes fueron expuestas anteriormente.

Sin perjuicio de los puntos indicados en este informe y de los planes de acción que serán ejecutados durante el año 2016, el Comité de Auditoría, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad es razonable y ajustada a las políticas establecidas para la administración del mismo.

Durante el periodo 2015 no se presentaron hallazgos materiales por parte de los Organismos de vigilancia y control de la entidad y que las recomendaciones efectuadas por los mismos fueron o están siendo tenidas en cuenta por la Administración de la entidad para su implementación. Sin embargo, resaltó que la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Res 1302 del 23 de septiembre de 2015, impuso una multa al Banco de \$100.000.000, por un incumplimiento del Capitulo XXII, Titulo I, numeral 3.1 y 3.2 de la CBJ 007; al respecto informó que esta multa se da con ocasión de la visita de inspección realizada por la Delegatura de Riesgo Operativo de Superintendencia Financiera en el mes de septiembre de 2013.

Con ocasión de lo anterior, solicitó a la Administración de la Entidad corregir o mantener adecuados procesos de seguridad de la información con el fin de mantener su confidencialidad y revisar y actualizar los contratos con proveedores en los casos que corresponda con el fin de fortalecerlos en materia de seguridad de la información.

De igual manera, a juicio del Comité de Auditoría se concluye que el alcance y cubrimiento de la función de la Contraloría (Auditoría Interna), la cual se describió en líneas generales en este informe, fue realizada bajo criterios de independencia y objetividad y de manera adecuada durante el ejercicio.

Finalmente, cabe resaltar en este punto que el Comité de Auditoría he hecho especial seguimiento a los hallazgos que en materia del proceso contable y SOX, que ha efectuado tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal y solicitó a la administración el cumplimiento al plan de acción implementado para mitigar estas incidencias.